

Rut : 69.259.900-4
 Dirección : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar
 Demandante : - Lota AI
 Teléfono : 56-41-2877454-210

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 06-06-2018 09:49:35
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3019-46-L118

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-844-SE18

SEÑOR (ES) : INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA	A Sr (a) : JOSE HUGO ALEGRIA SALAZAR
DIRECCIÓN : LOS JARDINES 261 Ñuñoa Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56) (2)23039400
RUT : 76.055.804-4	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3019-46-L118	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51161705	Bromuro de ipratropio	15 Frasco	IPATROPIO BROMURO 2,25MG+FENOTEROL 0,5MG, SOLUCION PARA NEBULIZAR.	Fenoterol + Ipratropio (Solución Nebulización) Frasco 20 ML. ISP: F-14822/15 . LABORATORIO PHARMAMERICA LTDA. Se adjunta ficha técnica, venc: 31-12-2020, Entrega 2 días. Monto mínimo de despacho OC \$50.000 neto. Flete incluido. Vía Blue express. Se adju	5.300,00	0,00	0,00	79.500
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		79.500
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		79.500
					19% IVA	\$		15.105
					Total	\$		94.605

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MEDICAMENTOS DESDE 3019-46-L118

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>